



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACION

DECRETO N.º E-DEX01878-2025



**AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICIDAD PERMISO DE CIRCULACION,
AÑO 2025, PLACA PATENTE GDYB-14-2.-**

Vallenar, 29/04/2025

VISTOS:

1. El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios.
2. Solicitud presentada por el Sr. JORGE ANDRES VILLEGAS ARAYA, Rut N° 05.215.305-0
3. Prov. 1742 de fecha 23 de Abril 2025.
4. Inf. N° I02384-2025 de fecha 28 de Abril 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal.
5. Orden de Ingreso TESMU Vallenar, N° 122 de fecha 22 de Abril del 2025.
6. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2025, al Sr. JORGE ANDRES VILLEGAS ARAYA, Rut N° 05.215.305-0, por haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2025, primero en forma presencial el 26 de Marzo del 2025 y luego a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el día 01 de Abril del 2025, por un valor de \$120.593, del vehículo placa patente GDYB-14-2, según el siguiente detalle:

FOLIO	DIA	VALOR PAGADO
7995 PRESENCIAL	26/03/2025	\$120.086.-
2025003665 ONLINE	01/04/2025	\$120.593.-
TESMU 122 VALLENAR	22/04/2025	\$120.593.-
VALOR A DEVOLUCION	\$120.593.-	

1. La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.
2. Cabe señalar que el permiso que quedará vigente es el pagado el 26/03/2025 en forma presencial según Folio 7995, por la cual se adjunta solo fotocopia.-
3. El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 29/04/2025 13:57:25 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Cristian Andrés Zuleta Moreno
Director Dirección de Tránsito y
Transporte Público
Fecha: 29/04/2025 13:41:09 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Secretaria Municipal, Oficina de Transparencia Dirección de Asesoría Jurídica, Archivo Permisos de Circulación, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación.
ms6j20250429-48455

Vallenar
Avanzada